

JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. **18**

Hoy **10 ABO. 2020**

El Srío.

NUBIA PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. 06 AGO. 2020

Para continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 2:00 PM del día 14 del mes de Septiembre del 2020, para llevar a cabo la audiencia del art. 372 y en lo posible 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

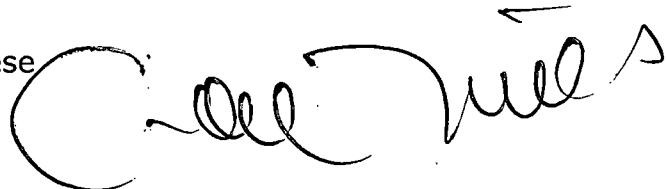
Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN